

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO DE 1969.

En la Universidad de Heso a veintioiete de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo los ocho y diez de la tarde, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia de D. Jose Diego Bilbao con asistencia de D. Manuel Garcia Lirio, D. Francisco Juegui Oyandiel, D. Luis Ilarguen Panchaga, D. Manuel Oroz Zolbe y D. Agustai Lirio Jazu, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Hecho el levantado del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de los reclamaciones presentadas por S^{rs} Esequiel Solamua e Ibañeta S. B. durante el periodo de exposición al público del Plan parcial de Ordenación del Polígono industrial 110, así como del informe elevado por la Comisión Municipal de Urbanismo respecto de los mismos; y no existiendo objeción alguna que formular, fue discutido y aprobado el referido informe, elevando a provisional la remisión inicial del citado Plan Parcial en la forma propuesta por la mencionada Comisión Municipal de Urbanismo.

A continuación se pone de manifiesto la reclamación presentada por D. Ignacio Benavente en representación de su hermano Manuel, contra el Proyecto de Urbanización del Polígono n^o 20, así como el informe favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo y a lo visto del mismo se acuerda por unanimidad y a la vista del mismo se acuerda por unanimidad y a la vista del mismo se acuerda por unanimidad y a la vista del mismo se acuerda por unanimidad la aprobación inicial del mencionado Proyecto, según la propuesta de la mencionada Comisión Municipal de Urbanismo.

Por la Presidencia se da cuenta que ante la

Plan Parcial del Polígono 110.

Proyecto Urbanización del Polígono 20.

Grupo de agua en el anarbe.



brevedad del plazo de que se dispuso ha elevado sus
 dos emites relacionados con el aprovechamiento de las
 aguas del embalse del río Arzate a la Junta de la
 Ayuntamiento, de los cuales se da lectura, acordando
 de su ratificación en la forma siguiente: respecto al
 régimen económico o financiación de las obras conspici-
 dadas al respecto que, este Ayuntamiento sufre
 el compromiso relativo a la explotación que le correspon-
 de, así como a la entrega de terrenos, o a los abusos de
 las expropiaciones en su caso, en forma que no pueda
 comprometer la economía municipal y que su finan-
 ciación pueda cubrirse con los ingresos propios del ser-
 vicio. En cuanto al cupo asignado a este municipio en
 el reparto municipal de aguas entre los compromisos de la
 Ayuntamiento, se consideren como mínimos necesari-
 os el de 100 litros por segundo en forma en adelante
 a medida que se vaya cumpliendo los etapas de cu-
 mimiento previstas en el Plan General de Ordenación.

Biblioteca Pública

Con el fin de iniciar el expediente definitivo para
 la creación de una Biblioteca Pública Municipal, se acuer-
 da elevar la correspondiente petición a la Dirección Ge-
 neral de Ordenación y Bibliotecas, autorizando al Sr. Alcal-
 de para suscitar el correspondiente contacto y realizar
 cuantas gestiones sean precisas hasta su efectividad. Por
 el ordenamiento de dicha Biblioteca, se fijó la con-
 tidad anual de 40.000 pesetas; en cuanto a los otros recur-
 sos electivos que deban de formarse parte de la Junta,
 aparte del correspondiente a la Organización Sindical,
 se propone a los Presidentes de los Organismos de
 Padres de Familia y Obrero.

Modificación de un sector
de la tubería de agua

Formado por la Comisión Municipal de Aguas
 el presupuesto y pliego de condiciones para la mo-
 dificación del tramo de la tubería de agua entre el
 cauce de acceso al polledo finis Pradera y la

antigua institución de Fundiciones de Seso, re-
anuda su aprobación, de modo exponer el pueblo
a los fines de sus reclamaciones.

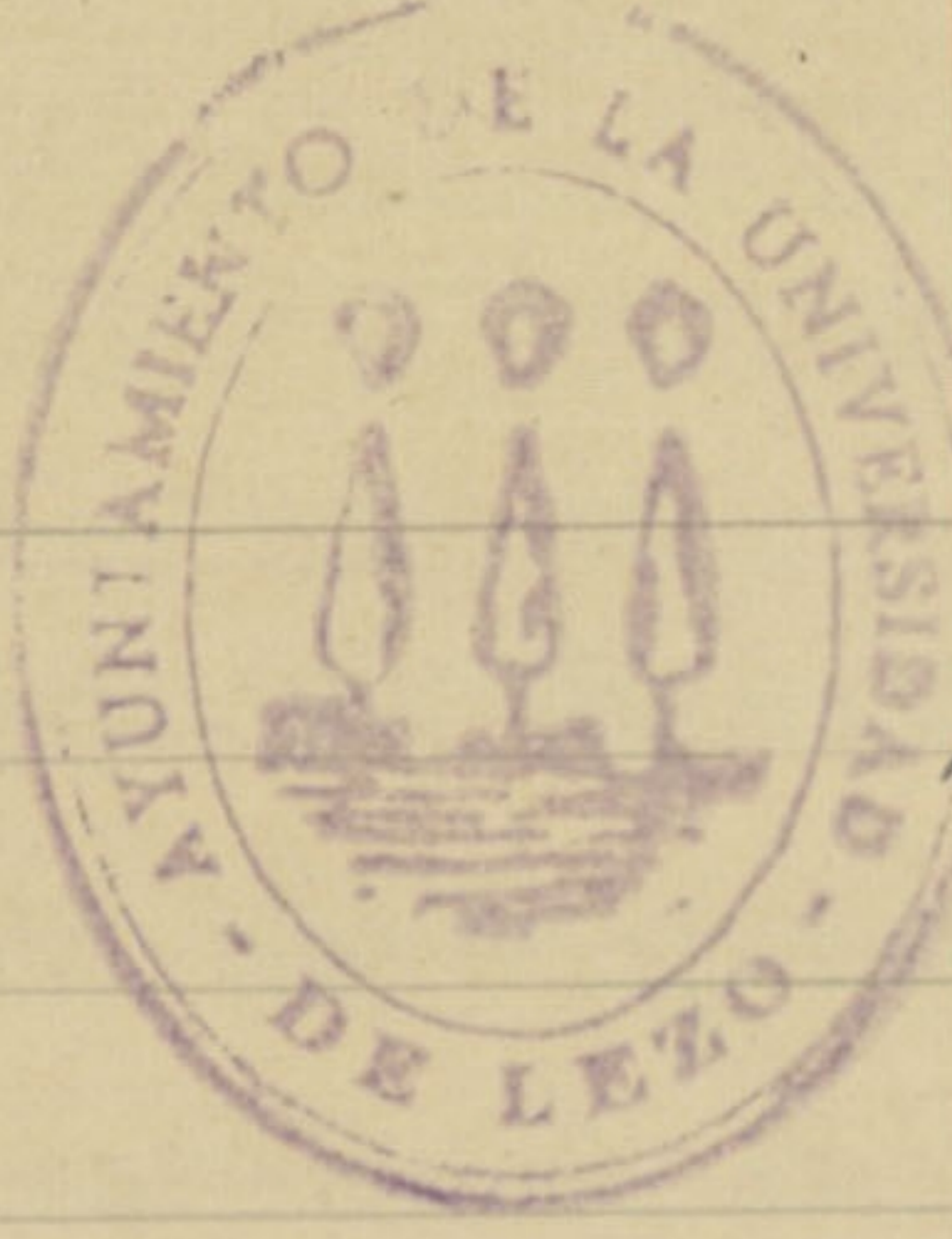
Limpieza estercolero

Realizados los trabajos de saneamiento del esterco-
ro municipal y trasladado a lugares destinados a
vertidos de bombas, se aprueban los gastos ocasionados
en la siguiente forma: A obra, por trabajos de una ca-
sonada, veinticinco mil novecientos cincuenta pesos; Ser-
vicio de transportes, treinta y ocho mil trescientos o-
choenta pesos; Salarios y sueldos, por administración de las
bombas en sus tenues, tres mil quinientos treinta y
cinco pesos; Asumidos; por igual concepto, trescientos
cincuenta; y 2.º obra, por suministro de piedra para re-
parar los desperfectos del queso a estercolero en sus-
tento de dicha limpieza, ochocientos veinte pesos.

Indemnización a D.
Juan S. Artola.

Dada lectura del escrito formulado por D. Juan
Artola Aldey, solicitando se le abusen los gastos e
indemnizaciones que se derivan de las lesiones sufridas
con motivo de los festejos locales de Septiembre de
1968, respecto de cuyo sueldo el Ayuntamiento en 14
del pasado Febrero acordó anticiparle 50.000 pesos pa-
ra los gastos realizados y el efecto fueron consignados
en presupuesto. Pero no habiendo autorizado la De-
legación de Hacienda al aprobar dicho presupuesto, el
pago de dicha cantidad, hasta tanto no acordase
la Corporación por Tribunal competente el abuso de
dichas responsabilidades, se acuerda participar que
este Ayuntamiento se ratifica en dicho acuerdo de su-
fragar los gastos que se le ocasionen hasta su cesan-
cia, una vez que existe la declaración de culpabili-
dad exigida por la Delegación de Hacienda.

Finalmente queda enterada la Corporación de
la inclusión de un artículo de aprobación el proyecto
de liberalización del Polígono n.º 11 dictada por la



Excmo. Ayuntamiento de Lezo
Comisión Provincial de Inspección y Vigilancia
no.

Y no siendo otro el objeto de la reunión reñida por
terminada a las once y treinta de la noche, de lo
de lo cual se extiende la presente, de que certifico.

Francisco Jaramba Manuel Garcia
Narciso Jaramba Agustín de la Cruz
Luis Jaramba A. Jaramba
Jutrua Jaramba